ANÁLISISVENEZUELA
NOTA DE COYUNTURA · 2/2026

La reforma eléctrica abre la generación a los privados y lleva las tarifas a divisas

Las grandes empresas podrán producir, comprar y vender electricidad con precios negociados, y Corpoelec podrá ceder la operación de sus plantas. Para los hogares, el cambio es una tarifa indexada al euro con subsidios por definir. El Estado conserva el despacho y la regulación, y el alivio de los cortes depende de inversiones que todavía no tienen fecha.

QUÉ OCURRIÓ

La Asamblea Nacional sancionó el 10 de noviembre la reforma parcial de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico. Las fuentes no coinciden en su alcance. La cobertura de prensa habla de 31 artículos modificados y 11 nuevos sobre los 115 de la ley vigente [P], y el análisis del texto que publicó Jorge Pérez, de RIPSENV, lo describe como una redacción integral de 119 artículos [P]. La diferencia se resolverá con la publicación en Gaceta Oficial. Se aprobó en primera discusión en junio y la segunda se aplazó varias veces. Pasa ahora al Ejecutivo para su promulgación, y buena parte de su aplicación queda para un reglamento sin fecha [P]. El presidente de la Asamblea, Jorge Rodríguez, dijo que responde a una solicitud de Delcy Rodríguez, negó que sea una privatización y la describió como un modelo de prestación mixta [D].

La ley llega en medio de la peor racha de cortes de luz en años. Reuters informó que hay menos de 40 % de la capacidad de generación disponible, y en el occidente los cortes duran varias horas al día [P]. Según Bloomberg Línea, la demanda llegó a 15.579 megavatios en mayo, y la producción máxima de Corpoelec rondaba 13.000 en las semanas previas [P]. El Gobierno anunció 7.400 megavatios a mediano plazo con GE Vernova e IMPSA [D]. Los cálculos de Siemens Energy y General Electric que cita el gremio Aviem ubican la inversión necesaria entre 15.000 y 40.000 millones de dólares [D]. La distancia entre demanda y producción, unos 2.600 megavatios, equivale a 17 % de la demanda de mayo [E].

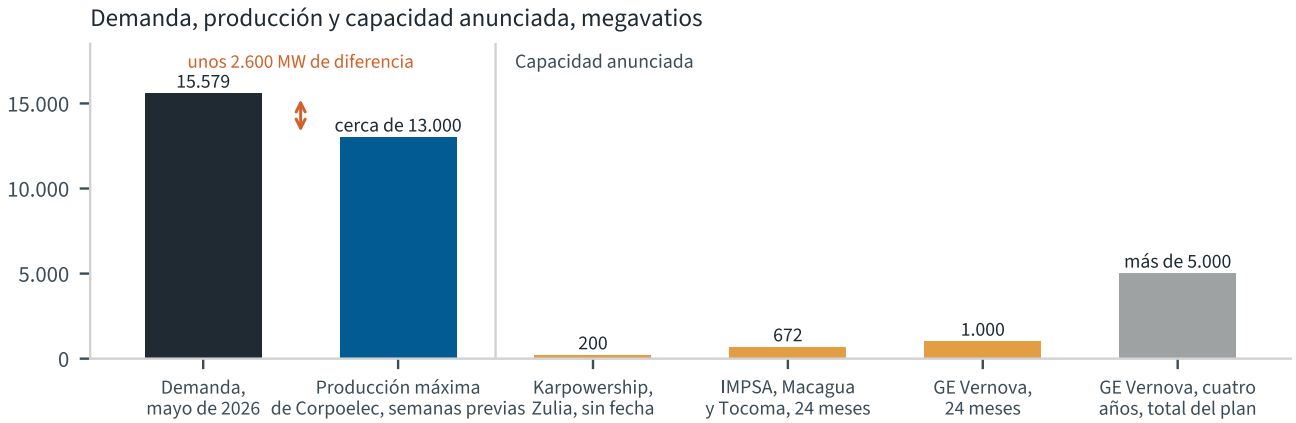

Fuentes. Bloomberg Línea (demanda, producción, GE Vernova), Corpoelec e IMPSA (anuncios). Las cifras de demanda y producción no son del mismo día. La diferencia es cálculo ODH.

QUÉ IMPLICA

Para las grandes empresas, la reforma permite hacer de la autogeneración un negocio. Podrán generar para su consumo y vender excedentes, instalar plantas térmicas o renovables independientes y comprar a generadores privados por contratos bilaterales, con precios negociados sin control tarifario previo [P]. La autogeneración que no inyecta a la red no requerirá título habilitante ni registro, y tampoco la generación distribuida por debajo de un umbral que fijará la Superintendencia y que no podrá ser menor a 200 kilovatios [P]. Un gran consumidor podrá actuar como usuario especial, contratar directamente con un generador y llevar la energía por líneas propias o por la red con un peaje regulado [P]. El almacenamiento en baterías pasa a ser una actividad de mercado, con servicios auxiliares remunerados [P]. Para una industria o un centro comercial, eso abre la puerta a protegerse de los cortes con generación propia y a vender lo que sobre.

La entrada privada más rápida puede ser la operación de plantas que ya existen. Corpoelec, con autorización del ministerio, podrá ceder la operación y la explotación de sus centrales y redes en alianzas de rehabilitación, operación y mantenimiento, sin perder la titularidad [P]. El operador no heredará los pasivos laborales, ambientales, contractuales ni fiscales anteriores al contrato [P]. Esta vía no exige construir desde cero y se parece a las reparaciones que hoy se financian desde la cuenta de custodia. Nuestra conjetura es que los primeros contratos serán de este tipo, sobre plantas térmicas paradas o en mantenimiento [E].

El Estado conserva el núcleo del sistema y el control del despacho. Quedan reservados la generación hidroeléctrica de más de 2 megavatios en el Caroní, el Paragua, el Caura y el complejo Uribante-Caparo, la red troncal de transmisión y el despacho [P]. La mayor parte de la electricidad del país sale históricamente de esas cuencas y viaja por esa red. El despacho estará a cargo de un Centro Nacional de Gestión que es órgano desconcentrado del ministerio, con un director que nombra y remueve el ministro, y el superintendente y su directorio serán de libre nombramiento y remoción del presidente, sin períodos fijos [P]. Ese ministerio también tutela a Corpoelec, que competirá con los privados. Una planta privada conectada al sistema dependerá de ese despacho y de la capacidad de pago de Corpoelec, por lo que, fuera de las alianzas sobre plantas existentes, los proyectos más viables en el corto plazo serán los de autogeneración junto al consumo [E].

Qué se abre a los privados	Qué queda en el Estado
Autogeneración, venta de excedentes y baterías	Hidroelectricidad de más de 2 MW en Caroní, Paragua, Caura y Uribante-Caparo
Plantas térmicas y renovables independientes	Red troncal de transmisión
Venta directa a grandes consumidores, con precios negociados	Despacho, en un centro adscrito al ministerio
Operación de plantas y redes de Corpoelec por alianza	Regulación, con una Superintendencia designada por el presidente
Distribución y comercialización por licencia o concesión	Tarifa final al usuario y monto de los subsidios

Las garantías al inversionista son parciales, y varias quedan para el reglamento. Las concesiones de más de 50 megavatios o sobre bienes públicos pueden llegar a 25 años, y al vencer los activos pasan a Corpoelec sin gravámenes, con la compensación remitida al reglamento [P]. Los títulos habilitantes pueden prever arbitraje o mediación, sin opinión previa de la Procuraduría si siguen los lineamientos del ministerio, pero el arbitraje no es obligatorio y no se menciona el internacional [P]. Los municipios no podrán gravar la generación ni la transmisión, y las exoneraciones nacionales quedan a decreto presidencial y son temporales [P]. Ninguna de las fuentes disponibles menciona una garantía de conversión de divisas o de repatriación de dividendos. Si la Gaceta lo confirma, la tarifa en divisas no vendrá acompañada del derecho a sacar las divisas, una condición que la banca suele exigir para financiar proyectos a 25 años [E].

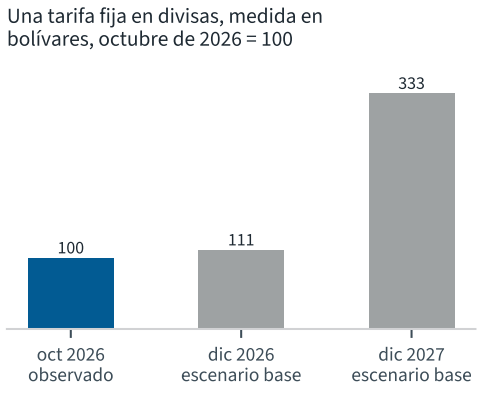

Ilustración ODH con el oficial observado y nuestro escenario base, y el euro constante frente al dólar. No es pronóstico de la tarifa, que depende del reglamento.

Para los hogares, el cambio es la tarifa. Las tarifas se indexarán a la moneda de mayor valor que publica el BCV, hoy el euro, con subsidios cruzados que pagarán la industria y el comercio para quienes no puedan pagar el precio pleno [P]. La Superintendencia calculará una tarifa técnica de costo eficiente que permita una rentabilidad razonable sobre los activos, pero la tarifa final y el monto del subsidio los fijarán el Ejecutivo y el Ministerio de Finanzas, con un fondo fiduciario o con aportes del presupuesto [P]. Las categorías y los porcentajes quedan para el reglamento. Una tarifa fija en divisas sube en bolívares al ritmo del oficial. Con nuestro escenario base, aumentaría 10 % entre octubre y diciembre de 2026 y se multiplicaría por 3,3 hasta diciembre de 2027 [Py]. En 2024, las referencias de Corpoelec para usuarios registrados iban de 1,16 a 4,34 dólares al mes [P].

Para un distribuidor privado, el riesgo principal es fiscal. Si el Estado no transfiere a tiempo el subsidio, la diferencia entre la tarifa técnica y la que paga el usuario la absorbe su caja. La medición colectiva, permitida hasta por dos años en una disposición transitoria, y la fiscalización de la calidad del servicio por consejos comunales y mesas técnicas de energía harán más difícil reducir pérdidas y cobrar [P]. Nuestra lectura es que la distribución atraerá menos capital que la generación para grandes consumidores [E].

El dinero para reparar el sistema todavía no aparece en las cuentas. De los pagos directos a proveedores desde la cuenta de custodia del Tesoro de Estados Unidos, 8,3 millones de dólares fueron a repuestos de turbinas para Termozulia III y a la restauración de infraestructura eléctrica [O]. El memorando con GE Vernova prevé 1.000 megavatios en 24 meses, y su presidente dijo el 28 de

octubre que la empresa espera el primer desembolso para empezar las reparaciones [D]. La ley mejora las condiciones para invertir. Nuestra lectura es que la oferta de electricidad del próximo año dependerá más de esos pagos que del nuevo marco [E].

Lo que hay que seguir.

- La publicación en Gaceta Oficial, que dirá cuántos artículos cambiaron y confirmará las disposiciones.
- El reglamento, con la metodología de tarifas, las categorías de subsidio, el umbral de generación distribuida y la compensación al vencer las concesiones.
- La designación del superintendente y del director del Centro Nacional de Gestión, y las primeras habilitaciones.
- Los primeros contratos de alianza sobre plantas de Corpoelec.
- El primer desembolso a GE Vernova e IMPSA y la llegada de las barcazas de Karpowership al Zulia.

Fuentes. Tal Cual, El Diario, Descifrado y Finanzas Digital (con Reuters), 10 de noviembre de 2026. Jorge Pérez, RIPSENV, artículo de análisis de la ley sancionada, noviembre de 2026. Resúmenes del informe para segunda discusión que circulan en el sector. Bloomberg Línea, demanda, producción, tarifas de 2024 y GE Vernova. Departamento de Estado y KPMG, Report on Venezuela Custody Account Operations, 29 de octubre de 2026. El texto sancionado no se ha publicado en Gaceta Oficial, así que las disposiciones vienen de la cobertura de prensa, de esos análisis y de las declaraciones de la Asamblea Nacional, y pueden diferir del texto final.

O oficial publicado · **M** mercado verificable · **D** declaración de funcionarios o empresas · **P** prensa, con su fuente · **E** estimación ODH · **Py** proyección ODH

Uso y responsabilidad. Documento de uso exclusivo de su destinatario. No se autoriza su reproducción, publicación, distribución ni cita, total o parcial, sin el consentimiento previo y por escrito de ODH Grupo Consultor. Su contenido tiene fines informativos y de análisis, y no constituye asesoría de inversión, financiera, legal ni tributaria, ni una recomendación de comprar, vender o mantener activo alguno. Las estimaciones y proyecciones son de ODH, se basan en la información disponible a la fecha de corte y pueden cambiar sin aviso. Las cifras de terceros se presentan con su fuente y ODH no garantiza su exactitud. ODH Grupo Consultor no se hace responsable por decisiones tomadas con base en este documento.

SERVICIOS ODH

Mejor información, mejores decisiones.

Ayudamos a empresas e instituciones a definir estrategias, evaluar oportunidades y resolver desafíos de gestión. Trabajamos por proyectos y con un seguimiento continuo del país por suscripción.

Conoce nuestros servicios en entorno@odhgrupoconsultor.com

De las preguntas estratégicas a decisiones concretas

Cada proyecto parte de la decisión que el cliente necesita tomar, con participación directa de los socios.

Estrategia y gestión empresarial

Prioridades, alternativas y desempeño, con la gerencia y la junta.

- Planificación y revisión estratégica
- Evaluación de negocios e inversiones
- Rentabilidad, procesos y gestión
- Acompañamiento gerencial

Economía, mercados e inversión

Escenarios y datos de mercado para decidir, presupuestar o crecer.

- Estudios sectoriales y de mercado
- Escenarios y proyecciones económicas
- Evaluación de entrada o expansión
- Encuestas y análisis aplicado

Políticas y asuntos públicos

Efectos de políticas y regulaciones, y propuestas institucionales.

- Impacto económico y regulatorio
- Diseño y evaluación de políticas
- Propuestas de reforma sectorial
- Estrategia institucional

SERVICIOS DE ALCANCE DEFINIDO

Presentación de perspectivas
Lectura económica, política y sectorial para juntas, comités o eventos.

Taller de escenarios para el presupuesto
Escenarios de inflación, cambio y actividad, llevados al presupuesto.

Diagnóstico de entrada al mercado
Mercado, competidores y riesgos para entrar o crecer en Venezuela.

MONITOREO E INTELIGENCIA POR SUSCRIPCIÓN

Entorno

Para seguir el día a día

Entorno58, cada día, con las noticias políticas, económicas y regulatorias que importan, y alertas inmediatas por correo y WhatsApp.

Análisis

Para planificar y fijar precios

Todo lo del plan Entorno, el reporte semanal Análisis Venezuela y una sesión trimestral en línea de perspectivas y consultas.

Ejecutivo

Para inversionistas, multinacionales y gremios

Todo lo del plan Análisis, una sesión semestral con la junta directiva, consultas con un socio y descuento en proyectos.

A la medida. Un sector, una empresa, un tema regulatorio o una región, con la frecuencia y el formato que defina el cliente.

¿Quieres saber más de nuestros servicios?

Cuéntanos qué decisión necesitas tomar. Exploramos contigo el alcance de un proyecto o el plan de seguimiento que mejor se ajusta a tu organización. La primera semana de suscripción es de prueba, sin costo.

ESCRÍBENOS
entorno@odhgrupoconsultor.com
odhgrupoconsultor.com